

Lineamientos para participar en la Feria FIME 2022 Miami, EE.UU. Del 27 - 29 Julio 2022

Perfil del postulante:

Empresas peruanas, debidamente inscritas y constituidas en el Perú, exportadoras o con potencial exportador de la línea de Material y equipamiento médico.

Beneficios y costo de participación:

Las empresas seleccionadas tendrán derecho a lo siguiente:

1. Ser parte del pabellón oficial peruano acondicionado con la Marca País Perú
2. Utilizar un espacio físico habilitado dentro del stand lo cual incluye mobiliario y exhibición de su marca.
3. Recibir apoyo comercial y logístico en el recinto ferial.
4. La participación y adjudicación del stand o espacio físico habilitado en la Feria serán cubiertos parcialmente por PROMPERÚ, el beneficiario deberá pagar una cuota de participación para culminar su registro.

Requisitos de postulación

Toda empresa interesada en postular debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser empresa **fabricante** de la línea de Material y equipamiento médico.
2. Contar con oferta exportable correspondiente al perfil de la feria
3. Contar con un mínimo de dieciocho (18) meses de operación al momento de su inscripción, contabilizados a partir de la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT.
4. Haber completado debidamente el Test del Exportador vía web accediendo a: <https://rutex.promperu.gob.pe/>.
5. Tener presencia digital a través de un sitio web corporativo (dominio propio)
6. Contar con correo electrónico corporativo (dominio propio) y material promocional, ya sea catálogos, ficha producto, entre otros.
7. Tener un nivel de riesgo mediano o mejor, en la central de riesgo de SENTINEL.
8. No estar impedido de participar en eventos de promoción de las exportaciones por incumplimiento injustificado de obligaciones derivadas de Contratos o Aceptación de Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, suscritos con PROMPERÚ.
9. No tener adeudos en PROMPERÚ.

Proceso de postulación

1. Las ferias internacionales de exportaciones son de inscripción abierta y sus perfiles pueden consultarse en <https://match.promperu.gob.pe/>. El registro de los participantes será únicamente a través del Link.
2. Cada ficha de inscripción deberá ser llenada en su totalidad para ser evaluada por el comité organizador. No se evaluarán fichas con información incompleta.
3. Al ser una actividad de capacidad limitada, un comité evaluará la inscripción de las empresas que cumplan con los requisitos básicos, tomando en cuenta criterios tales como: perfil de productos, demanda del mercado, experiencia exportadora y tamaño de las empresas, enfatizando el apoyo a las PYMES.
4. Para mayor información contactarse con:
 - Alejandra Ale: aale@promperu.gob.pe
 - Stalin Fernandez: industriaperu2@promperu.gob.pe
5. Luego del proceso de evaluación la empresa recibirá la comunicación de respuesta indicándoles los resultados de la evaluación.
6. La participación no está confirmada hasta que PROMPERU lo comunique al postulante vía correo electrónico.

Documentación requerida

7. Las empresas cuya participación sea confirmada por parte de PROMPERÚ deberán completar los formatos anexo 7 y carta de compromiso, y reenviarlos por correo electrónico a las direcciones: aale@promperu.gob.pe y industriaperu2@promperu.gob.pe.
8. El envío de la documentación de manera virtual es indispensable para hacer efectiva su participación, las empresas que no envíen la documentación serán descalificadas.

Renuncia

1. En caso de desistir su participación en la actividad por razones justificadas y debidamente fundamentadas, "la empresa" deberá comunicar a PROMPERÚ tal desistimiento con al menos 30 días de anticipación, adjuntando la información que sustente la razón del desistimiento.
2. Caso contrario, PROMPERÚ se reserva el derecho de sancionar a la empresa y no admitir su participación en ninguno de los servicios que brinda la entidad, por un periodo no menor a tres (3) años, sin perjuicio de dar inicio a las acciones legales, en caso correspondan, por el perjuicio patrimonial causado, entre otros